

CS/pb.
EXP. N° 200.331/2025.-

DECRETO N° **4807** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Ingeniero Electricista con Orientación en Electrónica Leandro Néstor Álvarez al cargo de Presidente de la Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E.; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

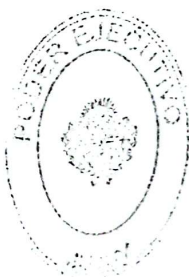
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Ingeniero Electricista con Orientación en Electrónica LEANDRO NÉSTOR ÁLVAREZ al cargo de Presidente de la Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E., agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado GIRSU JUJUY S.E., Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. RECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.R.L. CARLOS ALBERTO CADIR
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS